

RIO GALLEGOS, 17 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.031/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la Lic. Laura A. CECCHI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 1° de Marzo de 2006;

QUE a Fs. 07 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que la docente en cuestión posee un contrato a plazo fijo para cumplir funciones como docente en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial - Área: Hardware y Software de Base - Orientación: Arquitecturas Básicas en la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE a Fs. 08 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto con la Lic. Laura Andrea CECCHI (CUIL N° 27-22012382-6), mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 671 de fecha 02 de Diciembre de 2005, a partir del 1° de Marzo de 2006, quien venía desempeñándose como docente en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Hardware y Software de Base - Orientación: Arquitecturas Básicas en la División Ciencias Exactas e Informática, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

037



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG